



AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN
PÚBLICA PARA SERVICIOS DE CONTROL
DE FLOTA VEHÍCULOS MUNICIPALES.

LA HIGUERA, 01 AGO. 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar los servicios de telefonía celular o móvil para "control de flota" con una comunicación expedita entre las diversas dependencias del municipio con otros organismos públicos, privados e internacionales;
- 2) Las Bases Administrativas y requerimientos técnicos confeccionados por la Encargada Municipal de Adquisiciones, el Jefe de Finanzas y Administrador Municipal:

DECRETO EXENTO : 2671 /

DECRETO

- 1) **Apruébense** las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, que componen la propuesta pública denominada "SERVICIO CONTROL DE FLOTA, MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA";
- 2) **Llámesse a Licitación Pública**, para la contratación del servicio individualizado;
- 3) **Realícese la publicación** de los Bases Administrativas ya individualizados, así como las demás condiciones de la licitación, a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
- 4) **Nómbrese como Comisión de Evaluación a los señores (as):**
 - Carlos Flores González, Administrador Municipal
 - Sergio Díaz Araya, Jefe de finanzas
 - Polette Chávez Ayala, Encargada de Adquisiciones Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



Claudio Torres Miralles
CLAUDIO TORRES MIRALLES (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (S)

Distribución :

- 1.- Depto de Administración y Finanzas
- 2.- Carpeta Adquisiciones
- 3.- Secretaría Municipal
CFG/SBA/pcha.